



## INTEGRACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE PREDIAL Y AGUA



# DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN HACENDARIA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

# SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO

CONTROL DE EMISIÓN						
ELABORA:	REVISA:	AUTORIZA:				
Perla Rocío Arellano Salazar	César Gabriel Rivera Cantú	Mario Alberto Inguanzo Vieyra				
Jefa de Análisis	Coordinador de Planeación	Director de Coordinación de				
Económicos	Hacendaria	Planeación Hacendaria				
Firma	Firma	Firma				
Fecha	Fecha	Fecha				

# EL GOBIERNO DEL NUEVO

#### Nombre del Procedimiento: Integración de la Recaudación de Predial y Agua

Vigente a partir de: **Agosto 2021** 

Ultima actualización:

Agosto 2021

No. de revisión:

Código: SFyTGE-SI-DCPH-04

#### **CONTENIDO**

I. INTRODUCCIÓN	
1.1 OBJETIVO	4
1.2 ALCANCE	4
II. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	5
III. DIAGRAMA DE FLUJO	8
IV. ANEXOS	g
4.1 PROCEDIMIENTOS INTERRELACIONADOS	9
4.2 DOCUMENTOS DE REFERENCIA	
4.3 DESCRIPCIÓN DE ARCHIVOS	
4.4 REGISTRO DE REVISIONES	



Ultima actualización:
Agosto 2021

No. de revisión: 1 Código: SFyTGE-SI-DCPH-04

#### I. INTRODUCCIÓN

Las *Participaciones Federales* son recursos que transfiere la Federación a las Entidades Federativas y por medio de éstas también a los Municipios con la finalidad de compensar los recursos que dejan de captar y que se reservan a la Federación, al dejar en suspenso el cobro de un conjunto de impuestos que antes recaudaban. Estos recursos no están etiquetados, es decir, no tienen un destino específico en el gasto de los gobiernos locales. Su carácter principal es resarcitorio; por lo que, tiene como fin asignar los recursos de manera proporcional a la participación de las Entidades en la actividad económica y la recaudación; y por lo tanto pretende generar incentivos para incrementar el crecimiento económico y el esfuerzo recaudatorio.

Las *Participaciones Federales* están reguladas por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y sus anexos, así como de conformidad con los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos.

En el ámbito estatal, la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León (LCHNL) establece la normatividad del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria de Nuevo León y sus Municipios fijando las bases, montos, porcentajes y plazos para la distribución de las *Participaciones* que en ingresos de carácter federal le correspondan a los Municipios.

Lo principales fondos de distribución de las participaciones federales (como lo es el Fondo General de Participaciones) contemplan entre las variables de distribución, la recaudación del Impuesto Predial y de los Derechos por Suministro de Agua, fuentes principales de ingresos a nivel local.

Por otro lado, para que la Federación cuente con información real y confiable, es necesario que cada Entidad envíe la información anteriormente mencionada. Por lo que a través del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones (órgano rector para la revisión y validación de información) se estableció el reglamento para cumplir con el envío de esta información.



Vigente a partir de:

Agosto 2021

Ultima actualización:
Agosto 2021

No. de revisión: 1 Código: SFyTGE-SI-DCPH-04

#### 1.1 OBJETIVO

Representar teórica y gráficamente el proceso de integración de la información de la recaudación del impuesto predial y de los derechos por suministro de agua de cada Municipio del Estado de Nuevo León.

#### 1.2 ALCANCE

Este procedimiento aplica a la Dirección de Coordinación de Planeación Hacendaria (DCPH) de la Subsecretaría Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León (SFyTGE).

Vigente a partir de:

Agosto 2021

Ultima actualización:

Agosto 2021

No. de revisión: 1 Código: SFyTGE-SI-DCPH-04

# II. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento de la *Integración de la Recaudación de Predial y Agua* consta de 21 actividades, las cuales se describen en la tabla 1.

Tabla 1: Etapas del Procedimiento

No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Recibir invitación a capacitación.	La DCPH recibe la invitación a la capacitación impartida por la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UCEF-SHCP).	DCPH
2	Asistir a reunión con la UCEF- SHCP.	Se acude a la reunión con la UCEF-SHCP donde se informa el correcto llenado del cuestionario y de los formatos federales.	DCPH
3	Descargar cuestionario y formatos federales.	La DCPH descarga el cuestionario de derechos por suministro de agua, así como los formatos federales NL_PRE y NL_H2O del portal web: < <https: recaudacion.sncf.gob.mx="">&gt;.</https:>	DCPH
4	Enviar formato federal y cuestionario a AyD.	Se envía a Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey (AyD) para su llenado el formato: NL_H2O y el Cuestionario de derechos por suministro de agua.	DCPH
5	Recibir formato federal y cuestionario.	Se reciben el formato <b>NL_H2O</b> debidamente llenado por AyD.	DCPH
6	Solicitar el padrón catastral al IRCNL.	Se solicita el padrón catastral al Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León (IRCNL).	DCPH
7	Diseñar formatos CPH y precargar información.	Se diseñan los <b>formatos CPH</b> para el llenado de la información sobre la recaudación del impuesto predial y se precarga la información de catastro.	DCPH
8	Preparar curso- taller.	Se prepara el curso-taller con los tesoreros municipales del Estado para informar el llenado de los <b>formatos CPH.</b>	DCPH



## Nombre del Procedimiento:

#### Integración de la Recaudación de Predial y Agua

Vigente a partir de:

Agosto 2021

Ultima actualización:

Agosto 2021

No. de revisión:

Código: SFyTGE-SI-DCPH-04

No.	Actividad	Descripción	Responsable
9	Enviar oficio- invitación del curso-taller.	Se envía oficio-invitación a cada tesorero municipal informando el día y lugar del curso-taller que se realizará con el fin de informarles del llenado de los formatos CPH.	DCPH
10	Confirmar asistencia al curso-taller.	Se confirma asistencia vía telefónica de los tesoreros para el curso-taller.	DCPH
11	lmpartir el curso-taller a Municipios.	Se imparte el curso-taller en donde se entrega un folder con copia de la presentación, los <b>formatos</b> CPH que deberán llenar y el oficio para enviarnos la información.	DCPH
12	Auxiliar a los Municipios en caso de dudas en el llenado de los formatos.	Durante 10 días, la DCPH auxilia a los Municipios que tengan dudas en el llenado de los:  • Formatos CPH.	DCPH
13	Recibir formatos DCPH.	Se reciben los <b>formatos CPH</b> de cada Municipio.	DCPH
14	Verificar información.	Se verifica que cada Municipio llenara correctamente y que cuente con la información completa de los formatos CPH.	DCPH
15	Concentrar información de predial en un solo archivo.	Se concentra la información de predial de todos los Municipios en un solo archivo, pasando la información de los <b>formatos</b> CPH a los formatos federales NL_PRE.	DCPH
16	Enviar información a la ASENL.	Se envía la información concentrada de predial de todos los Municipios a la Auditoria Superior del Estado de Nuevo León (ASENL), así como la información proporcionada por AyD con el fin de ser revisada y validada.  Si la ASENL valida la información ir al paso 17, en caso contrario regresar al paso 15.	DCPH
17	Enviar oficio para validación.	Se envía oficio a la ASENL para validación de la información.	DCPH
18	Recibir validación.	Se recibe la validación de la información de predial y agua por parte de la ASENL.	DCPH
	1		



Vigente a partir de: **Agosto 2021** 

Ultima actualización:

Agosto 2021

No. de revisión:

Código: SFyTGE-SI-DCPH-04

No.	Actividad	Descripción	Responsable
19	Ingresar y cargar la información en el Sistema Federal.	Se sube toda la información validada y debidamente llenada en los cuestionarios y formatos en el portal < <https: recaudacion.sncf.gob.mx="">&gt;.</https:>	DCPH
20	Solicitar oficio del Tesorero para la entrega de información.	Se solicita oficio al Tesorero del Estado para la entrega de la información a la UCEF-SHCP.	DCPH
21	Subir oficio.	Se sube el oficio para firmas.	DCPH

Fuente: Elaboración propia con base en la LCHNL.

Vigente a partir de:

Agosto 2021

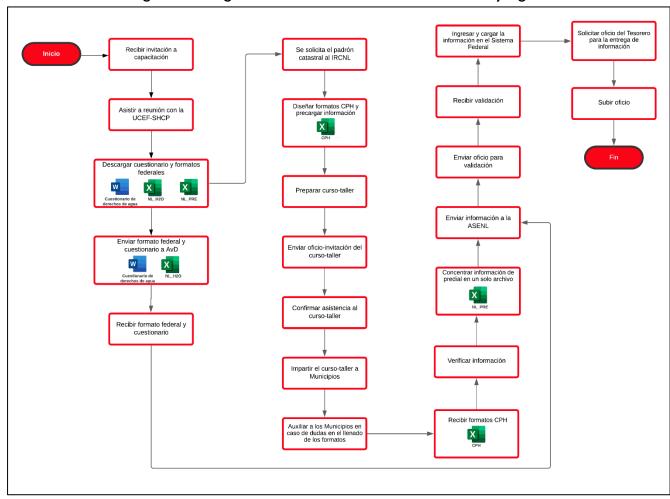
Ultima actualización:
Agosto 2021

No. de revisión:

Código: SFyTGE-SI-DCPH-04

#### III. DIAGRAMA DE FLUJO

Figura 1: Integración de la Recaudación de Predial y Agua



Fuente: Elaboración propia.

#### Nombre del Procedimiento:

#### Integración de la Recaudación de Predial y Agua

Vigente a partir de: **Agosto 2021** 

Ultima actualización:
Agosto 2021

No. de revisión:

Código: SFyTGE-SI-DCPH-04

#### IV. ANEXOS

#### 4.1 PROCEDIMIENTOS INTERRELACIONADOS

Los siguientes procedimientos están interrelacionados e interactúan con el procedimiento Integración de la Recaudación de Predial y Agua:

- Distribución de Participaciones a Municipios (SFyTGE-SI-DCPH-01).
- Cálculo del Coeficiente de Distribución (SFyTGE-SI-DCPH-02).
- Cálculo del Ajuste de Distribución (SFyTGE-SI-DCPH-03).

#### **4.2 DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

Documentos que sirven de apoyo y de consulta para llevar a cabo alguna actividad dentro del procedimiento *Integración de la Recaudación de Predial y Agua*:

- Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Nuevo León.¹
- Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Nuevo León.<sup>2</sup>
- Declaratoria de Coordinación en materia federal de derechos entre la Federación y el Estado de Nuevo León.<sup>3</sup>
- Ley de Coordinación Fiscal.<sup>4</sup>
- Reglas de Validación de la Información para el Cálculo de los Coeficientes de Distribución de las Participaciones Federales.<sup>5</sup>
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León.<sup>6</sup>
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.<sup>7</sup>

<sup>6</sup> https://bit.ly/307cv66

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/17949/nl\_conv\_adhesion\_28dic1979.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/17972/nl\_conv\_colaboracion\_29jul2015.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/229751/nl\_declaratoria\_derechos\_04oct1994.pdf

<sup>4</sup> http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\_300118.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> https://bit.ly/3ozVbQF

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> https://normas.cndh.org.mx/Documentos/Nuevo%20Le%C3%B3n/Reglamento\_ISFTGE\_NL.pdf

#### 4.3 DESCRIPCIÓN DE ARCHIVOS

Figura 2: Portal << https://recaudacion.sncf.gob.mx>>

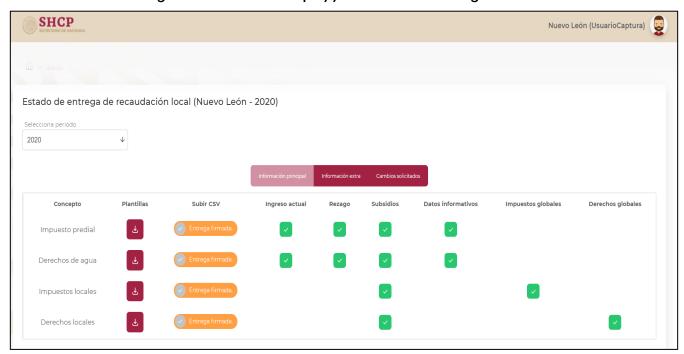


Figura 3: Formatos NL\_PRE

Clave del municipio	Municipio	Monto 2020 Ingreso actual Accesorios*					
		Recargos	Multas	Gastos de ejecución	Intereses (No bancarios)	Indemnizaciones	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	
001	Abasolo						
002	Agualeguas						
003	Los Aldamas						
004	Allende						
005	Anáhuac						
006	Apodaca						
007	Aramberri						
008	Bustamante						
009	Cadereyta Jiménez						
010	El Carmen						
011	Cerralvo						
012	Ciénega de Flores						
013	China						
014	Doctor Arroyo						
015	Doctor Coss						
016	Doctor González						
017	Galeana						
018	García						
019	San Pedro Garza García						
020	General Bravo		-				
021	General Escobedo						
022	General Terán						
023	General Treviño						
024	General Zaragoza	-					
NI	_PRE_1 <b>NL_PRE_2</b> NL_PRE	_3   NL_PRE_4   NL_F	PRE_5   NL_PRE_6	+		: [1]	



Vigente a partir de:
Agosto 2021

Ultima actualización:
Agosto 2021

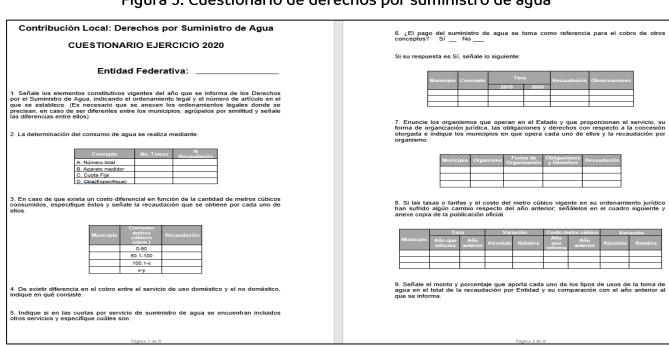
No. de revisión:

Código: SFyTGE-SI-DCPH-04

#### Figura 4: Formatos NL\_H2O

Clave del municipio		Municipio			Monto 2020 Ingreso actu Derecho*	-	
(1)		(2)			(3)		[START:NL:H2O:ING]
001	Abasolo						
002	Agualegua	ıs					
003	Los Aldam	nas					
004	Allende						
005	Anáhuac						
006	Apodaca						
007	Aramberri						
800	Bustaman	te					
009	Cadereyta	Jiménez					
010	El Carmer	1					
011	Cerralvo						
012	Ciénega d	le Flores					
013	China						
014	Doctor Arr	oyo					
015	Doctor Co	SS					
016	Doctor Go	nzález					
017	Galeana						
018	García			4			
019	San Pedro	Garza García	na				
020	General B	ravo					
021	General E	scobedo					
022	General Te	erán					
023	General Treviño						
024	General Zaragoza						
025	General Zuazua						
026	Guadalupe						
027	Los Herreras						
028	Higueras						
⊢ NI	_H2O_1	NL_H2O_2	NL_H2	O_3	NL_H2O_4	NL_H2O_	.5   NL_H2O_6

#### Figura 5: Cuestionario de derechos por suministro de agua



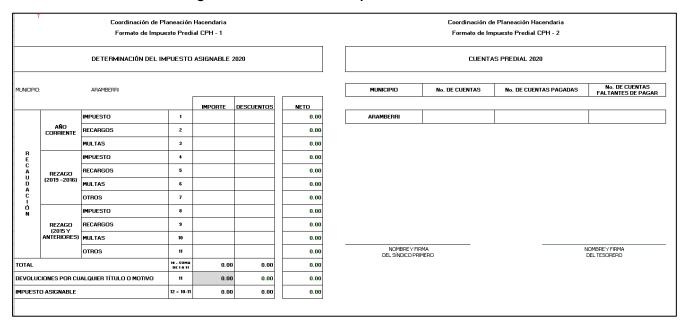


Vigente a partir de: **Agosto 2021** 

Ultima actualización: Agosto 2021 No. de revisión:

Código: SFyTGE-SI-DCPH-04

#### Figura 6: Formato de Impuesto Predial CPH



#### **4.4 REGISTRO DE REVISIONES**

No. de	Fecha de	Modificado por	Descripción del	Página
revisión	modificación		cambio	modificada